



Expediente: 452/2021

RESOLUCIÓN CONVOCANDO PLENO ORDINARIO PARA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2021.

Visto lo dispuesto en el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede la convocatoria de sesión ordinaria del Pleno,

En virtud de las competencias que me otorga el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, y el artículo 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

DISPONGO:

PRIMERO: Convocar Pleno ordinario para el día 28 de enero de 2021, a las 19:00 horas, que se celebrará de manera telemática dando cumplimiento al Decreto de Alcaldía nº 1630/2020 por el que se acuerdan las medidas en el Ayuntamiento de Atarfe para la contención del COVID-19

SEGUNDO: En dicho Pleno se estudiarán los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Aprobación de actas anteriores:

- Acta sesión ordinaria de Pleno de 26 de noviembre de 2020.
- Acta sesión extraordinaria de Pleno de 3 de diciembre de 2020.

2º.- Expediente 3710/2018: Encomienda de Gestión Servicio Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

3º.- Expediente 96/2021: Convenio de cooperación entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Atarfe, para la realización de actuaciones de gestión del monte.

4º.- Expediente 148/2021: Adhesión a la Red de Entidad Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030.

5º.- Expediente 182/2019: Renovación Convenio mejora de Servicios Líneas Metropolitanas 117,126 y 127.

6º.- Expediente 414/2021: Aprobación modificación de crédito 2/2021 mediante bajas de crédito.





7º.- Mociones de los Grupos municipales.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

8º.- Informe de Alcaldía y Resoluciones.

9º.- Dar cuenta de sentencias recaídas, Expediente nº 433/2021.

10º.- Expedientes tramitados por el Área Económica:

- Expediente 7186/2020: Dar cuenta prórroga del presupuesto 2020 para 2021.
- Expediente 7326/2020: Dar cuenta modificación de crédito 17/2020 mediante transferencia de créditos.
- Expediente 241/2021: Dar cuenta modificación de crédito 1/2021 por incorporación obligatoria de remanentes para gastos con financiación afectada.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

TERCERO: Que por el Secretario General de la Corporación se proceda a notificar la convocatoria del citado Pleno.

Lo manda y firma en Atarfe, en la fecha indicada al margen

El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

